MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".

PRESUPUESTO OFICIAL
DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($12.096.000,00) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2026

CURITÍ, JULIO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”.

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud

- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER",** y cuyo valor es **DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($12.096.000,00) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	CD-030-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPLABORAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO, CAPACITACIÓN Y APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DENTRO DEL MARCO DE LAS LEYES 1445 DE 2007 Y 1618 DE 2013 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER
VALOR	$ 9.468.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo con el avance de los servicios contratados

	Garantía: No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa **Idoneidad**: una persona natural que acredite título en ciencias jurídicas y políticas, y/o administración pública y/o administración de empresas. **Experiencia:** acreditar experiencia específica relacionada con actividades de asesoría o capacitación en áreas de la administración pública ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica, ya sea de esta o del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato, de por lo menos dos (02) contratos con entidades públicas o privadas.
PLAZO	43 DÍAS
ENLACE	SECOP II

No PROCESO SECOP	**MP-CD-028-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	MARIA YULIE OTERO GOMEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALMAR- SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER
VALOR	$ 15,176,700
CONDICIONES	**Forma de pago** El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Cinco (05) pagos iguales mensuales, mes vencido cada uno por la suma de TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.035.340,00), previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el superviso. **Garantía:** Por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de servicios, actividades a desarrollar, forma de pago del contrato y el análisis de los riesgos previsibles, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015. **Formación académica:** Profesional en administración de empresas o Trabajador social con mínimo seis (06) meses a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto 019 de 2012. **Experiencia:** Acreditar mínimo dos (02) contratos o haber ejercido cargos o empleos mínimo un (01) año, cuyos objetos o actividades o funciones tengan relación con el contexto del programa de víctimas del conflicto armado.
PLAZO	5 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14313616

No PROCESO SECOP	**MVSJ-CD-020-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES À LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"
VALOR	$ 24.000.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Seis (06) pagos iguales, mensuales, mes vencido por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.409.000,00), previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, **Garantía:** Por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de servicios, actividades a desarrollar, forma de pago del contrato y el análisis de los riesgos previsibles, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015. **Formación académica:** Profesional en administración de empresas o Trabajador social con mínimo cinco (05) años a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto 019 de 2012. **Experiencia**: Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos o haber ejercido cargos o empleos durante mínimo dos (02) años, cuyos objetos o actividades o funciones tengan relación directa con el objeto o actividades a desarrollar
PLAZO	217 días
ENLACE	SECOP II

No PROCESO SECOP	**CD-080-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	WILBER ABADIA BLANCO SUAREZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAN, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION EN LA APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE GALAN, SANTANDER
VALOR	$ 14,323,600
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen seis (6) pagos parciales así: cinco (5) pagos parciales iguales por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.669.000)** pagaderos el último día hábil del mes y el último pago a la finalización del contrato,

	previo informe de actividades realizadas y certificación expedida por el supervisor. **Garantía:** No se exigieron garantía teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.5. **Idoneidad:** un Profesional Derecho o áreas afines con tarjeta profesional vigente. Experiencia: acreditar experiencia profesional no inferior a UN (01) AÑO, contado a partir de la de la expedición de tarjeta profesional
PLAZO	Cinco (5) meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14116934

No PROCESO SECOP	**CD-047-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER
VALOR	$ 12,394,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante actas de pago parcial distribuidas así: Un (1) primer pago a la finalización del mes de febrero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.994.000), CUATRO (04) pagos mensualizados por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas. **Garantía:** No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago y el valor del contrato de prestación de servicios profesionales tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.. **Idoneidad:** Deberá contar con formación académica profesional en alguna de las siguientes áreas: administración de empresas o administración pública o ciencias jurídicas con tarjeta profesional vigente, con mínimo cinco (5) años de haber obtenido su título profesional **Experiencia:** Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) contratos con entidades públicas o privadas en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del contrato
PLAZO	144 DÍAS
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14330783

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-190-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$8.400.000
CONDICIONES	**Forma de pago:** La entidad contratante pagara mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados de la siguiente manera DOS (02) PAGOS PARCIALES cada pago por valor de DOSMILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000), pagaderos al último día hábil del mes a partir de octubre y noviembre de 2025 y UN ULTIMO PAGO por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOSMILPESOS ($2.800.000) a la finalización del plazo del contrato esto es al 22 de diciembre de 2025. **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago y la modalidad de contratación, sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Decreto 102 de 2015 **Idoneidad**: Profesional ciencias jurídicas y políticas, y/o administración pública y/o administración de empresas **Experiencia**: acreditarse experiencia específica de por lo menos un (01) contrato en los que se hayan ejecutado actividades similares.
PLAZO	81 días
ENLACE	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893248&isFromPublicArea=True&isModal=False**

No PROCESO SECOP	CD-074-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE

	LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$19.600.000
CONDICIONES	**Forma de pago:** Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SIETE (07) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000,00) cada uno, pagaderos al último día hábil del mes a partir de Febrero del 2.025 **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago y la modalidad de contratación, así como lo observado en los estudios del sector, sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente. **Idoneidad**: Profesional ciencias jurídicas y políticas, y/o administración pública y/o administración de empresas **Experiencia**: acreditarse experiencia específica de por lo menos un (01) contrato en los que se hayan ejecutado actividades similares.
PLAZO	204 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7537812&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-040-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION EN LA IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$5.600.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago:** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen: DOS PAGOS PARCIALES, distribuidos así: UN PRIMER PAGO, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,oo) M/CTE**, pagadero el último día hábil del mes de noviembre del 2.024 y UN ULTIMO PAGO, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,oo) M/CTE** pagadero con la finalización del contrato **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago y la modalidad de contratación, así como lo observado en los estudios del sector, sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente. **Idoneidad**: Profesional ciencias jurídicas y políticas, y/o administración pública y/o administración de empresas

	Experiencia: acreditarse experiencia específica de por lo menos un (01) contrato en los que se hayan ejecutado actividades similares.
PLAZO	37 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7051706&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-040-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ANGEL MANUEL CUADROS CALDERON
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"
VALOR	$12.600.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen: CINCO PAGOS PARCIALES distribuidos así: CUATRO PAGOS PARCIALES IGUALES, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE** pagaderos mensualidad vencida, y UN ULTIMO PAGO, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE**, a la terminación del contrato. **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago y la modalidad de contratación, así como lo observado en los estudios del sector, sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente. **Idoneidad**: Profesional ciencias jurídicas y políticas, y/o administración pública y/o administración de empresas **Experiencia**: acreditarse experiencia específica de por lo menos un (01) contrato en los que se hayan ejecutado actividades similares.
PLAZO	135 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5455991&isFromPublicArea=True&isModal=False

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP 1 Y 2, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo durante el año 2026 y anteriores vigencias de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. En el municipio de Curití, así como en otras entidades del departamento de Santander, se han requerido servicios profesionales para brindar apoyo, acompañamiento y orientación

en la implementación y aplicación de la normatividad relacionada con la atención a la población víctima del conflicto armado interno, logrando cumplir con las actividades establecidas en el proceso contractual.

2. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

3. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta la disponibilidad y programación de los recursos.

4. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

5. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

6. Con relación a la exigencia de garantías se evidenció en la muestra tomada que el 100% de los procesos no se exigieron pólizas de garantías, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.

7. El plazo de ejecución de cada contrato de prestación de servicios está determinado por la **disponibilidad presupuestal** del municipio y por la **programación de las actividades** contempladas dentro del objeto contractual.

8. El valor asignado a cada uno de los procesos contractuales depende de factores como el **plazo de ejecución**, el **tipo y cantidad de actividades a desarrollar**, así como de la **disponibilidad de recursos** con los que cuente cada administración municipal.

9. Que la experiencia requerida oscila entre uno (1) y tres (3) contratos con objetos similares al del presente proceso contractual.

10. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública

11. La forma de pago empleada ha sido mediante pagos o actas parciales de acuerdo al avance del proceso contractual previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces

12. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma **DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($12.096.000,00) M/CTE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

7.1. Forma de pago: La entidad contratante pagara mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados de la siguiente manera: CINCO (05) PAGOS PARCIALES discriminados así, UN PRIMER PAGO, por valor de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ($ 1.512.000) M/CTE pagadero el último día hábil del mes de Julio del 2026, TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES, por valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 3.024.000) M/CTE, pagaderos el último día hábil del mes comenzando en Agosto del 2026 y UN ULTIMO PAGO a la finalización del contrato por valor de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ($ 1.512.000) M/CTE, previa presentación de la cuenta de

cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral

7.2. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el quince (15) de noviembre de 2026

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: *UN PROFESIONAL EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, Y/O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.*

7.3.2. Acreditación de experiencia: Acreditación de *EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE POR LO MENOS UN (01) CONTRATO EN LOS QUE SE HAYAN EJE-UTADO ACTIVIDADES SIMILARES.*

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

- ✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".**

- ✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la secretaria administrativa de Gobierno Municipal y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- ✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

- ✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

- ✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

  "El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

  En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

- ✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

- ✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

- ✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

Tipo	Descripción	N.°	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratació	Ejecución	Pos entrega				
Económico	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno /				X	X	2	4	6	Riesgo Alto

Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
	Incumplimiento en el pago de seguridad social de sus trabajadores	14	General	Interno / externo					x	2	2	4	Riesgo Bajo

Financiero	Quiebra económica del contratista	15	Especifico	Externo			X	x	x	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	16	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	17	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	18	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	19	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	20	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

Tabla de Impacto

¿A quién se le asigna?		**Tratamiento**	**Impacto después del tratamiento**				**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
M/PIO	**proponente/Ejecutor**	**Controles a ser implementados**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**

0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento

50%	50 %	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planea ción	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE
100 %	0 %	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planea ción	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100 %	0 %	Retroalimentaci ón en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeac ión	Fecha de Liquidación	Retroalimenta ción en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100 %	0 %	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeac ión	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad
0%	10 0 %	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contrat ación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondien te sanción	Por Evento
0%	10 0 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contrat ación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondien te sanción	Por Evento

100 %	0 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100 %	0 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	TERMINO ESTIPULADO
0%	100 %	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario
0%	100 %	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

100 %	0 %	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50 %	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50 %	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50 %	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad hasta tanto no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

- Los análisis de sector dan cuenta y no se observa que se hayan presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento ni en el municipio ni otros municipios, y de acuerdo a la matriz de riesgo, el cual se observa que son los riesgos comunes en los procesos de contratación.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **MARÍA TERESA ORTIZ MOLINA**
Secretaria de Gobierno
Curití – Santander.

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	MARÍA TERESA ORTÍZ MOLINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	